

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA INSUMOS AGRICOLAS DE EL ORO OROAGRI S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2007**

Señores

**PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE OROAGRI S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de OROAGRI S.A., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2007

**BASE LEGAL.-**

INSUMOS AGRICOLAS DE EL ORO ., es una Sociedad Anónima , constituida mediante escritura publica, Autorizada por el Notario Segundo del canton Machala, AB. Lucio Aguilar Coello, debidamente Autorizada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolucion numero 04-M-DIC-0175, Inscrita en el Registro Mercantil del canton Machala el 15 de Septiembre del año 2004, con un Capital Social pagado de USA \$ 800 .00; en el mes de Junio del año 2007, Aumento su Capital en la suma de US\$ 15.788, 00, quedando su Capital Social actual en \$ 16.588, 00.

La compañía no ha cambiado su domicilio fiscal.

**LIBROS SOCIALES**

Las funciones de Presidente y Gerente, la ejercen los señores **ING. IVAN GOOTTMAN ALVARADO** e **ING. BORIS LOPEZ ZEVALLOS**, cuyos nombramientos se encuentran vigentes, el libro de Nombramientos se encuentra actualizado. La contabilidad ha sido confiada al Lcdo. Julio Arce Fernández.

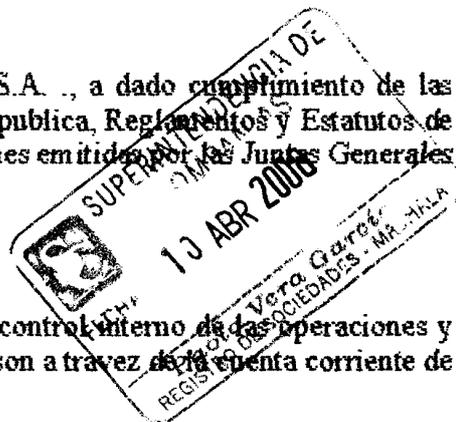
He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran al DIA. El Capital Social esta pagado en su totalidad.

En mi opinión la Administración de OROAGRI S.A. ., a dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

**POLÍTICAS CONTABLES**

Es mi opinión que la compañía mantiene un buen control interno de las operaciones y de los activos de la misma. Todos los desembolsos son a travez de la cuenta corriente de la compañía.

\$



Se dio cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos a partir del inicio de sus operaciones, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de OROAGRI S.A., AL 31 DE Diciembre del año 2007 analizados por el suscrito, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad y Registros Auxiliares contables. Sin duda, se han observado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, no hay ninguna observación, ya que su movimiento está debidamente respaldado por los soportes contables.

Se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expresado, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2007

Atentamente,



ING. LILIA MOLINA JIMA  
COMISARIO DE CUENTAS

